

**INFORME DE COMISARIO**  
**“EXPORPACKING S.A.”**

Cuenca, 12 de marzo del 2020

**Señores**

**Accionistas de la Empresa EXPORPACKING S.A.**

**Ciudad**

De mis consideraciones:

En la calidad de Comisario de la Empresa EXPORPACKING S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía al 31 de Diciembre 2019.

Dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante oficio emitido en fecha 19 de febrero de 2020 por Karina González Jervez, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía “EXPORPACKING S.A.”, en el cual se me notifica que la Junta General de Socios de la compañía en mención, en fecha 19 de febrero de 2020, me designó como Comisario de la compañía, mediante el presente doy a conocer a Ustedes el informe correspondiente al año 2019 en los siguientes términos:

La preparación y presentación de los Estados Financieros están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, además como el diseño la implementación y el mantenimiento de los controles internos para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de

las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas adoptadas por la Junta de Socios y Directorio. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informo que durante el ejercicio 2019, la compañía ha cumplido con todas las obligaciones relacionadas con los trabajadores.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros contables y evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuadamente los procedimientos de control interno, lo cual favorece a gestionar información financiera confiable, se adjunta el Estado de Situación Financiera del Ejercicio Contable 2019 analizado.

Atentamente,



**Ing. Katherine Heras Heras**  
**COMISARIO**